



PODER JUDICIAL SUSPENDE LA OPERACIÓN REGULAR A PARTIR DE HOY MARTES AL MEDIODÍA

El Poder Judicial suspenderá la operación regular en todas sus dependencias a partir del mediodía de hoy martes, 13 de agosto de 2024 y durante todo el día del mañana miércoles, 14 de agosto de 2024 en atención al aviso de tormenta emitido para Puerto Rico. Así lo anunció el Director Administrativo de los Tribunales, Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, quien indicó que se espera que la labor ordinaria pueda retomarse este jueves o tan pronto las condiciones del tiempo lo permitan.

A partir del mediodía de hoy, y durante todo el día de mañana miércoles, las dependencias del Poder Judicial, incluyendo el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo y la Oficina de Administración de los Tribunales, estarán cerradas. Las vistas en asuntos judiciales señalados para hoy en la tarde y mañana miércoles se reseñarán y las nuevas fechas se notificarán oportunamente.

De otra parte, las Salas de Investigaciones ofrecerán servicios después del mediodía de hoy en su horario regular mientras las condiciones del tiempo lo permitan. Una vez concluyan sus operaciones hoy, y durante todo miércoles, operará el sistema de jueces y juezas de turno para atender situaciones urgentes por teléfono o videoconferencia acudiendo al cuartel de la Policía más cercano. Si usted o sus familiares se encuentran en una situación de emergencia o de peligro inminente, deberá comunicarse con el 9-1-1 o con la Policía.

Asimismo, la Sala Municipal Virtual estará en funciones durante ambos días para la atención de asuntos municipales urgentes como solicitudes de órdenes de protección o de ingreso involuntario por salud mental, entre otros asuntos, por la vía electrónica. Los formularios e instrucciones pueden conseguirse en el Portal del Poder Judicial o a través de la aplicación móvil del Poder Judicial, disponible para iPhone, iPad y Android.

Las órdenes de protección ex parte emitidas al amparo de la Ley 54 con vista final para la tarde de hoy martes y para mañana miércoles se extenderán automáticamente y los nuevos señalamientos para la vista final se notificarán oportunamente.

Mediante resolución, el Tribunal Supremo de Puerto Rico extendió los términos que vencen entre hoy martes, 13 de agosto y mañana miércoles, 14 de agosto hasta el jueves, 15 de agosto de 2024 o hasta que las condiciones lo permitan y así se anuncie.

El personal deberá mantenerse atento a la información que le brinde su supervisor o supervisora en torno a la reanudación de sus labores una vez culmine la emergencia.

Para información actualizada, instamos a que consulte las redes sociales del Poder Judicial en Facebook, X e Instagram. De igual forma, puede comunicarse a la Línea de Información del Poder Judicial al (787) 641-6263.